REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Nº 29-2022

Lima, 1 de julio de 2022

VISTO, el Informe N° 041-2022/OA/PER, de fecha 27 de junio de 2022, el Informe N° 52-2022/OPP y el Memorándum N° 136-2022/OPP, ambos de fecha 30 de junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

V.B.
BARDALES FARROÑAY
Carmen FIR 07762046 hard
Fecha: 01/07/2022 10:24:39

Que, literal e) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, precisa que la Oficina de Recursos Humanos o lo que haga sus veces puede actualizar el CAP Provisional de la entidad para: *"Otras acciones de administración del CAP Provisional que no afecten a los cargos, las posiciones, las correspondientes compensaciones económicas establecidas en el PAP vigente ni el cumplimiento de los límites dispuestos en los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público"*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 296-2017-EF/10 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROINVERSIÓN, en donde se incluyeron doscientos treinta y nueve (239) plazas, el mismo que fue actualizado mediante la Resolución de la Secretaría General N° 034-2021;

Que, mediante Informe Nº 41-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala la conveniencia de la actualización del CAP Provisional de la entidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH;

Firmado digitalmente por:
MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU
20380799643 hard
Fecha: 01/07/2022 10:54:03

Que, a través del el Informe N° 52-2022/OPP y el Memorándum N° 136-2022/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encuentra conforme con la propuesta de actualización del CAP Provisional de PROINVERSIÓN;

Que, conforme al numeral 6.4.1.2. g) del artículo 4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH: *"Los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga la veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido*";

Firmado digitalmente por:
ALBAN RAMIREZ Carlos Estuardo FIR
03499358 hard
Fecha: 01/07/2022 11:00:24

Que, conforme al artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, la Oficina de Administración es responsable de la gestión de los recursos humanos, encargada de formular, proponer y supervisar las políticas, normas, planes y otros instrumentos administrativos relacionados con la planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación y gestión de relaciones humanas y sociales; para gestionar el servicio civil de PROINVERSIÓN; en tal sentido, corresponde que la actualización del CAP-P sea aprobada mediante una Resolución de la Oficina de Administración;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la actualización del CAP Provisional de PROINVERSIÓN en los términos que ha sido propuesto;

Con los vistos de la jefa de Personal y de la Asesora Legal de la Oficina de Administración;

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, y la Directiva Nº 006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional";

SE RESUELVE:

V.B.
BARDALES FARROÑAY Carmen FIR 07762046 hard
Fecha: 01/07/2022 10:24:39

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional de PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ALBÁN RAMÍREZ
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSION

Firmado digitalmente por:
MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU 20380799643 hard
Fecha: 01/07/2022 10:54:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por PROINVERSIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://consulta.proinversion.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2%2FNhmOiZ1pdoJJlpl2AcV7gw9Y%3D

Firmado digitalmente por:
ALBAN RAMIREZ Carlos Estuardo FIR 03499358 hard
Fecha: 01/07/2022 11:00:24

Anexo

Resolución de la Oficina de Administración N° 29-2022

I.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DIRECCIÓN EJECUTIVA					
I.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)	055.01.00.01	FP	1	1		
002	ASESOR (A)	055.01.00.02	EC	1	1		1
003	PROFESIONAL V	055.01.00.05	SP-ES	1		1	
004	PROFESIONAL V	055.01.00.02	EC	1	1		1
005	PROFESIONAL V	055.01.00.05	SP-ES	1		1	
006	PROFESIONAL II	055.01.00.05	SP-ES	1	1		
007	ASISTENTE EJECUTIVO (A)	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
008	CHOFER	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
009	CONSERJE	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	2

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					
VIII.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	JEFE (A) DE OFICINA	055.08.00.02	EC	1		1	1
078	PROFESIONAL IV	055.08.00.05	SP-ES	1		1	
079	PROFESIONAL III	055.08.00.05	SP-ES	1		1	
080-081	PROFESIONAL II	055.08.00.05	SP-ES	2	2		
082	ASISTENTE I	055.08.00.06	SP-AP	1	1		
083	SECRETARIA	055.08.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	4	3	1

Firmado digitalmente por:
MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU
20380799643 hard
Fecha: 01/07/2022 10:56:56